

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDP
CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE RIO
BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**

1	NUMERO DE ACTA	01
----------	-----------------------	-----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el distrito de Pampacolca, a los 06 días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de la UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL de las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, siendo las 17:05 horas, se constituyo el Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de la preparacion, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDP, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - MDP	YOEL CHAMBI CCPASONCCO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
ANOTACIÓN: (*)					

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	Precio ofertado	
CONSORCIO CARRERA	20573333081	S/120,000.00	

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. No existiendo ninguna observacion a lo actuado, se da por aprobado el presente acto, siendo las 17:15 horas del mismo dia, se suscribe la presente en señal de conformidad.</p>	

 	
<p>YOEL CHAMBI CCPASONCCO ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDP

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

1	NUMERO DE ACTA	01
----------	-----------------------	-----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el distrito de Pampacolca, a los 06 días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de la UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL de las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, siendo las 08:15 horas, se constituyo el Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de la preparacion, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDP, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas de manera electrónica y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN								
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:									
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - MDP	<table border="1"> <tr> <td>YOEL CHAMBI CCAPASONCCO</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	YOEL CHAMBI CCAPASONCCO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL		Suplente	
YOEL CHAMBI CCAPASONCCO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL					
	Suplente								
ANOTACIÓN: (*)									

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	2025-02-25 07:45:43.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10294918189	RAMOS ALCOCER CARLOS CESAR JAVIER	2025-02-24 16:52:18.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10413220446	MELLENDEZ LLERENA JESUS OMAR NICOMEDES	2025-03-03 20:45:37.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10425284695	MAMANI MAMANI JUAN CARLOS	2025-02-25 08:56:55.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20454495480	B Y M CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-03-03 10:24:38.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	2025-02-24 16:50:38.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20533092323	ICCARSA S.A.	2025-02-23 22:01:45.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20573333081	PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	2025-03-03 12:28:44.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20603928726	OWELL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OWELL S.A.C.	2025-02-26 06:44:19.0	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en el Cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:					
Nro. ítem	ÚNICO	Descripción del ítem	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"		
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	20454495480	B Y M CONSULTORES Y CONTRATAISTAS E.I.R.L.	5/03/2025	19:18:16	Electrónico

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDP

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

2	20573333081	CONSORCIO CARRERA	5/03/2025	21:26:32	Electrónico
OBSERVACIÓN:					

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

6.1 DETALLE DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

El Organo Encargado de las Contrataciones, antes de proceder a la revisión de las ofertas, indica que verificará la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determinará si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1			B Y M CONSULTORES Y CONTRATAISTAS E.I.R.L.			
Representante Legal:			FRANCOISE RUPERT BARREDA PONCE			
Tipo de Documento Identidad	D.N.I.	29649587	R.U.C.	20454495480	REG. EMP. PROM. PERSONAS DISCAPACIDAD	-----
	CARNET DE EXTRANJERIA	-----	MYPE	SI		
Empresa:			R.U.C.	% Part.	MYPE	REG. EMP. PROM. PERSONAS DISCAPACIDAD
1	B Y M CONSULTORES Y CONTRATAISTAS E.I.R.L.		20454495480	100	SI	-----

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/OBSERVADA (1)
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA/OBSERVADA (1)
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/OBSERVADA (1)
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas. (Anexo N° 3)	PRESENTA/OBSERVADA (1)
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	PRESENTA/OBSERVADA (1)

OBSERVACIONES	
	(1) DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA SE APRECIA QUE LA OFERTA NO PRESENTA UN INDICE DEFINIDO
	(1) DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA SE APRECIA QUE EN LOS ANEXOS Y FORMATOS PRESENTADOS EN LA DESCRIPCION A QUIEN DIRIGE EL POSTOR SU OFERTA INDICA "COMITE DE SELECCION", AHORA BIEN, SEGÚN EL PROCESO DE SELECCION EL QUE ESTA A CARGO ES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES: RAZON POR LA CUAL LOS ANEXOS DEBERIAN ESTAR DIRIGIDO AL OEC, EXISTIENDO INCONGRUECIAS, ES PRECISO INDICAR QUE EN LOS FORMATOS DE LAS BASES INTEGRADAS SE PREVÉ QUE EL POSTOR SOLO DESCRIBE A QUIEN VA DIRIGO EL PRESENTE PROCESO, AL COMITE DE SELECCION O EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SEGUN CORRESPONDA.
	(1) DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA SE APRECIA EN LOS ANEXOS Y FORMATOS PRESENTADOS LA POSTFIRMA DEL POSTOR INDICA "REPRESENTANTE LEGAL", AHORA BIEN, SEGÚN LA OFERTA EN EL FOLIO 08 DE LA OFERTA, DEL CERTIFICADO DE PODER DE VIGENCIA DE LA EMPRESA EL CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA ES: TITULAR-GERENTE, EXISTIENDO INCONGRUECIAS, ES PRECISO INDICAR QUE EN LOS FORMATOS DE LAS BASES INTEGRADAS PREVÉ QUE EL POSTOR SOLO DEBE INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, ADICIONALMENTE DEBE AGREGAR SEGUN CORRESPONDA EL CARGO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
	(1) DE LO REVISADO EN EL ANEXO 1, EL TELEFONO DE LA EMPRESA B Y M CONSULTORES Y CONTRATAISTAS E.I.R.L., DIFIERE DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA FICHA UNICA DEL PROVEEDOR (BUSCADOR DE PROVEEDORES DEL ESTADO), EN EL ANEXO 01 SE HACE MENCION EL # CEL 957909707, LO CORRECTO SEGUN REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO ES EL # TELEFONO 332460, ADEMAS EN LA FICHA RUC FIGURA COMO # CEL 963741254, EXISTIENDO INCONGRUENCIAS, CON EL NUMERO DE CELULAR DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN EL PROCESO.



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDP

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

(1) DE LO REVISADO EN EL ANEXO 6, EL POSTOR CONSIGNA EN [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] LO SIGUIENTE: S/. 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL CON 00/100 SOLES), CONTRARIO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DEL PROCESO DONDE SOLO DEBE IR EL TIPO DE MONEDA DE LA CONVOCATORIA. (LO SUBRAYADO Y RESALTADO ES NUESTRO). POR LO QUE A CRITERIO DEL OEC EL POSTOR NO HABRÍA CONSIGNADO EN ESE ESPACIO SOLO LO QUE PIDE LAS BASES DEL PROCESO, AL CONTRARIO REALIZO UNA MODIFICACION AL ANEXO N°06 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO.

(1) DE LO REVISADO EN EL ANEXO 2, INDICA "POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL", POR LO QUE EXISTE UN ERROR, DEBIENDO INDICAR SOLO "REPRESENTANTE LEGAL", POR SER PERSONA JURIDICA.

POR LO INDICADO EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.

Acuerdo del OEC	POR LO TANTO, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.
------------------------	---

Condicion de la oferta	NO ADMITIDO
-------------------------------	--------------------

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			CONSORCIO CARRERA			
Representante Legal o Común del Consorcio:			YERSON NEIDER CARRERA HERRERA			
Tipo de Documento Identidad	D.N.I.	75588230	R.U.C.	20573333081	REG. EMP. PROM. PERSONAS DISCAPACIDAD	-----
	CARNET DE EXTRANJERIA	-----	MYPE	SI		
Empresas que conforman el consorcio:			R.U.C.	% Part.	MYPE	REG. EMP. PROM. PERSONAS DISCAPACIDAD
1	PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD		20573333081	50	SI	-----
2	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX		10403887493	50	SI	-----

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas. (Anexo N° 3)	PRESENTA
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	PRESENTA
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	PRESENTA

OBSERVACIONES	
----------------------	--

Acuerdo del OEC	POR LO TANTO, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DECIDE ADMITIR LA OFERTA.
------------------------	--

Condicion de la oferta	ADMITIDO
-------------------------------	-----------------

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Condicion de la oferta
1	CONSORCIO CARRERA	20573333081	ADMITIDO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDP

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

7 CALIFICACIÓN DE OFERTAS				
Luego de culminada la admisión de ofertas, el OEC determinará si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1			CONSORCIO CARRERA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			VERIFICACION DE LOS REQUISITOS	
A.	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	PRESENTA / NO PRESENTA	CALIFICA/NO CALIFICA	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Consultoría en OBRAS DE REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES - en la Categoría "B" o superior.	PRESENTA	CALIFICA	
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	PRESENTA / NO PRESENTA	CALIFICA/NO CALIFICA	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA / NO PRESENTA / MONTO FACTURADO	CALIFICA/NO CALIFICA	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
C.1	Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo N° 08)	PRESENTA	CALIFICA	
C.2	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <u>S/ 240,000.00 (Doscientos cuarenta Mil con 00/100 Soles)</u> , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	S/950,000.00	CALIFICA	
CONDICION DE LA OFERTA			CALIFICA	
8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS				
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1			CONSORCIO CARRERA	
FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO FACTURADO	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	S/950,000.00	70.00	



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº001-2025-MDP

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	PRESENTA	30.00	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE TECNICO			100.00	puntos

9	APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDP

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Valor referencial o estimado	5/120,000.00	Limite Inferior	5/108,000.00
		Limite Superior	5/132,000.00
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio ofertado	% del valor referencial
1	CONSORCIO CARRERA	5/120,000.00	100.00%

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 83.1 y 83.2 del artículo 83 del Reglamento.

9.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
Valor estimado	5/120,000.00	Precio de oferta mas baja (Om)	5/120,000.00

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO CARRERA			
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA / NO PRESENTA	MONTO DE OFERTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	El precio de la oferta en SOLES (Anexo Nº 6)	PRESENTA	5/120,000.00	100.00	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE ECONOMICO				100.00	puntos

10 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

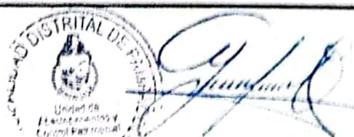
Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.
El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:
 $PTPI = C_1 PTI + C_2 PEI$

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	C₁	PTI	C₂	PEI	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CARRERA	0.80	100.00	0.20	100.00	100.00

11	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR (PTE)	BONIFICACION POR REMYPE (5.00%)			PUNTAJE FINAL
				ACREDITA	CONSORCIADOS	PEI	
	1	CONSORCIO CARRERA	100.00	SI	2	5.00	105.00

12	ORDEN DE PRELACIÓN			
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	Precio ofertado
	1	CONSORCIO CARRERA	20573333081	5/120,000.00

13 ACUERDO ADOPTADO
Por lo tanto, visto el resultado y lo meritudo en la presente acta, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta. No existiendo ninguna observacion a lo actuado, se da aprobado el presente acto, siendo las 17:00 horas del 06 de marzo de 2025 y se suscribe la presente en señal de conformidad.



VOEL CHAMBI CCAPASONCCO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES